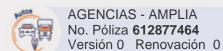
SEGURO DE AUTOMÓVILES



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



I.V.A.

Importe por Pagar

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0008157686	ARRENDA GDL, S.A. DE C.V.
R.F.C.	Dirección
AGD090119LHA	AVENIDA DE LAS AMERICAS 1254-11-A , COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44610
Referencia	
Referencia Cliente	

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
HYUNDAI GRAND I10 GL L4 1.2 STD		MALB25AC4RM519645	
Modelo	Placas	Motor	
2024		G4LARM823882	
Uso	PARTICULAR		
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES		
Circula en	JALISCO	Tipo de Carga	

Carátula	570852137		
Contrato	75860		
Vigencia de la Vers	sión		
Desde las 12 hrs de	el 23/05/2024		
Hasta las 12 hrs d	el 23/05/2026		
Duración 730 días.			
Descripción			
contactognp PRODUCCION NUEVA			
MONTO A PAGAR			
Prima Neta	\$22,683.12		
Recargo por Pago Fraccionado	\$1,164.16		
Derecho de Póliza	\$600.00		

3,911.57

\$28,358.85

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Protección Legal	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$3,000,000.00	No aplica
Robo Total	\$261,300.00	10%
Cristales	Amparada	20%
Daños Materiales Pérdida Parcial	\$261,300.00	5%
Daños Materiales Pérdida Total	\$261,300.00	5%
Descripción	Suma Asegurada	Deducible

Conductor Habitual			Beneficiario Preferente
Código de Cliente	Edad	Sexo	
000000000	40	Masculino	

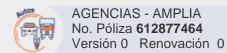


75860 HX48 SERVICIOS ESPECIALES «»





Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado		Descuentos Aplicados	
Desde las 12 hrs del 23/05/2024	Importe Total Anterior	\$0.00	Ubicacion geografica	39.01%
Hasta las 12 hrs del 23/05/2026	Importe Total Versión	\$28,358.85	Volumen	5.994%
Duración: 730 días	Importe Total Actual	\$28,358.85		
			Total de descuentos	-\$16,879.85

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	Plazo para el Pago
Intermediario	Anual	Nacional	2024-05-23

Observaciones

La presente póliza y sus coberturas operan exclusivamente para vehículos de uso personal y no ampara vehículos de uso comercial o que generen algún ingreso por su uso. En caso de que, en el presente o en el futuro, el vehículo Asegurado, aunque sea de manera parcial o temporal, sea destinado al servicio comercial de transporte privado de personas o bienes, ese hecho será considerado como una agravación esencial en el riesgo, en términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Por lo anterior, cesarán de pleno derecho las obligaciones de GNP, si el(los) Contratante(s) o Asegurado(s), no dieron aviso oportuno en términos del artículo 52 antes invocado.

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0045737001	AMEX INSURANCE, AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.	23/05/2024

00001A2400AGENF 0048 0048 00000612877464

75860 HX48 SERVICIOS ESPECIALES «»

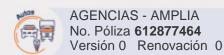




SEGURO DE AUTOMÓVILES



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 22 de Abril de 2024, con el número CNSF-S0043-0155-2024/CONDUSEF-004435-10."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0045737001	AMEX INSURANCE, AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.	23/05/2024

00001A2400AGENF 0048 0048 00000612877464

75860 HX48 SERVICIOS ESPECIALES «»



